

Acta de la comisión mixta de interpretación y vigilancia del convenio colectivo estatal para la industria fotográfica. Código de convenio nº 99002235011981

En Madrid, en la sede de Comisiones Obreras en la C/ Ramírez de Arellano 19, siendo las 16´15 horas del martes 17 de enero de 2017, previa convocatoria, se reúne la comisión mixta de interpretación y vigilancia del convenio (CMIVC), con la asistencia de las siguientes organizaciones.

Por la representación empresarial:

- Federación Española de Profesionales de la Fotografía y la Imagen (FEPFI), representada por José Antonio Párraga Domínguez.
- Asociación Nacional de Empresarios y Autónomos de Fotografía (ANEAF), representada por Francisco Ferrera Rendo.

Por la representación sindical:

- Federación de Servicios, Movilidad y Consumo de la Unión General de Trabajadores, representada por José M^a García González y Pedro Rodríguez Merino.
- Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras, representada por Manuel Ángel Fernández Balanza y Nazaret García Tienda.

Da comienzo la reunión, alcanzando los siguientes acuerdos:

1.- Una vez conocido el dato del PIB del año 2016, que ha sido superior al 3%, se procede a la actualización de las tablas salariales correspondientes al año 2016.

Tal y como regula el convenio colectivo, los atrasos correspondientes entre las tablas salariales provisionales del año 2016 firmadas el 17 de febrero de 2016 y publicadas en el BOE el 15 de marzo de 2016 y estas tablas definitivas actualizadas al dato real del PIB de 2016, deberán ser abonadas en el mes siguiente al de la publicación de esta nueva tabla salarial en el BOE.

The image shows several handwritten signatures and stamps in blue and black ink. On the left, there is a signature with the initials 'UGT' below it. In the center, there is a large signature with 'FEPFI' written below it. To the right of the center, there is a signature with 'ANAF' written below it. On the far right, there is a signature with 'CCOO' written above it and 'ANEAF' written below it. A small number '2' is written between the center and right signatures.

Tablas salariales definitivas 2016



	Salario base	H. extra S. antigüedad	H. extra 1 quinquenio	H. extra 2 quinquenio	H. extra 3 quinquenio	H. extra 4 quinquenio
1	1.293,84	19,72	20,47	21,24	21,98	22,73
2	1.045,03	15,93	16,68	17,44	18,19	18,94
3	1.033,59	15,75	16,50	17,27	18,02	18,76
4	997,84	18,29	15,96	16,72	17,47	18,22
5	975,36	14,86	15,62	16,37	17,13	17,88
6	964,63	14,70	15,45	16,22	16,97	17,71
7	901,37	13,73	14,49	15,25	16,00	16,75
8	863,05	13,15	15,97	14,66	15,41	16,18
9	826,05	12,59	13,35	14,10	14,84	15,61
10	813,24	12,40	13,15	13,91	14,65	15,41
Limpiador/a € por hora: 13,37						
Antigüedad 2016						
Nº Quinquenios	1	2	3	4		
	49,44	98,87	148,31	197,76		

2.- Se autoriza a Alberto Margalló Pascual, para que realice los trámites oportunos tendentes a inscribir los acuerdos adoptados en el presente acta a efectos de constancia registral en el BOE.

Sin más asuntos que tratar, se firma este acta dando por terminada la reunión.


 FEPA

 VGT


 VGT

 DNEAT